



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 26-10-2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 08/2023, de Modificación de Créditos para concesión de Suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

Altas en Partidas de Gastos

Partida Programa - Económica		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
011	31005	Intereses	500,00	6.000,00	6.500,00
150	210	Mantenimiento de infraestructuras	150.000,00	150.000,00	300.000,00
161	209	Cánones	55.000,00	30.000,00	85.000,00
165	22100	Energía eléctrica	90.000,00	90.000,00	180.000,00
241	14302	Otro personal	12.000,00	95.000,00	107.000,00
241	16000	Seguridad social	71.709,34	52.000,00	123.709,34
920	22103	Combustibles y carburantes	14.000,00	20.000,00	34.000,00
920	22201	Postales	3.000,00	10.000,00	13.000,00
920	22110	Productos de limpieza y aseo	15.000,00	3.000,00	18.000,00
TOTAL			411.209,34	456.000,00	867.209,34

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería	456.000,00
TOTAL INGRESOS		456.000,00

En El Casar de Escalona, a 26 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Israel Roberto Pérez Jiménez.
Nº. I.-5952